

Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Febrero 2022



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Febrero 2022.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Felipe Ojalvo, Lic. Agustina Leorza, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Marzo 2022



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva para el año 2022 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020 y 2021 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados entre enero y febrero del año 2022 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el

¹ Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con las cifras correspondientes al período enero-febrero de los años 2014 a 2021. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2022 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2021 se replican en el presente año.



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



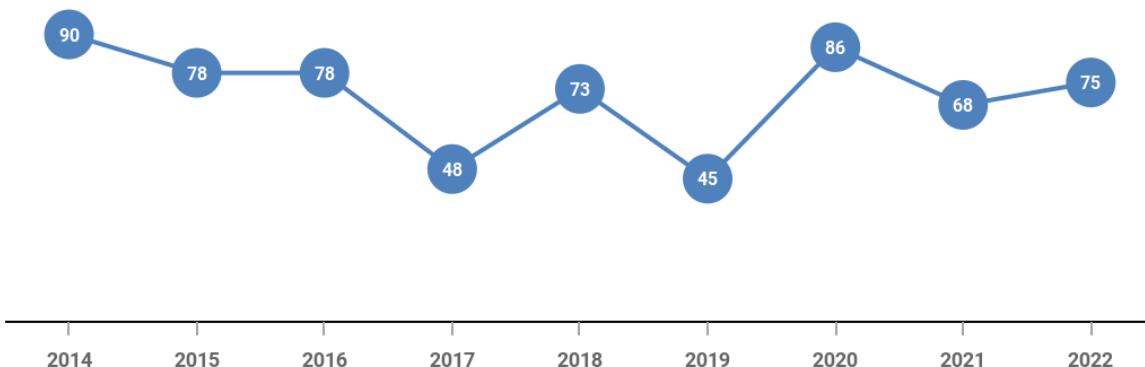
Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública

que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Cabe destacar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

1. Provincia de Santa Fe

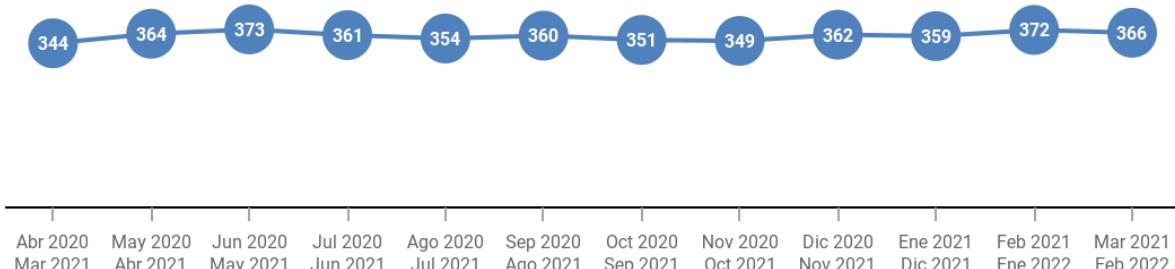
Entre enero y febrero del año 2022 se registraron en la provincia de Santa Fe 75 homicidios. Se trata de una cifra que resulta superior a las contabilizadas en 2021, 2019 y 2017, similar al conteo en el mismo período del año 2018 y algo inferior a las observadas en el resto de los años del periodo (2020 y primeros años de la serie).

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, período 2014 - 2022.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que la cantidad de víctimas de homicidio registradas en el período Marzo 2021 - Febrero 2022 es inferior a la del corte previo, aunque se encuentra en niveles altos si se la compara con el resto de los conteos de la serie.

Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Abril 2020 a Febrero 2022.

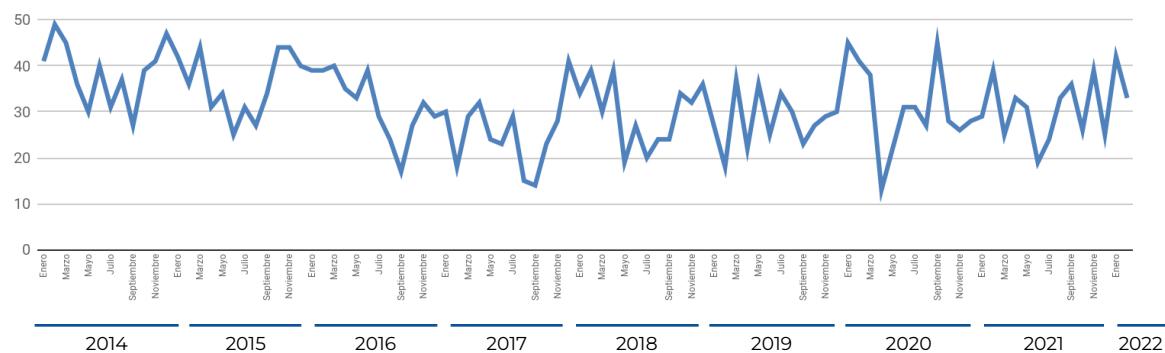




En el mes de febrero de 2022 se registró una baja considerable en la cantidad de víctimas con respecto al mes de enero (de 42 pasaron a 33). El número de homicidios de este mes, no obstante, resulta comparativamente elevado, aunque no llega a ubicarse entre los momentos más críticos de la serie. Sin embargo, se ubica apenas por encima del promedio mensual de homicidios registrados desde 2014 (31,5 homicidios).

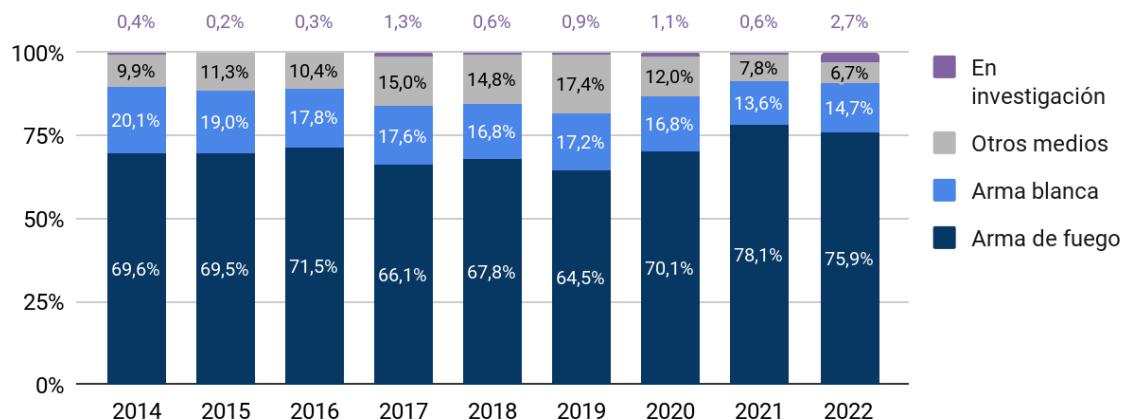
En general, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie, comenzando con 45 víctimas en el mes de enero, pasando por el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) para luego volver a 45 homicidios en un mes en septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el año 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por una tendencia alcista en las cifras mensuales que se sostiene hasta la actualidad.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Febrero 2022.



En tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar en la provincia durante los meses de enero y febrero de 2022 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es apenas más baja que la visualizada en 2021, pero superior a las observadas entre 2014 y 2020. En alrededor del 15% de las muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



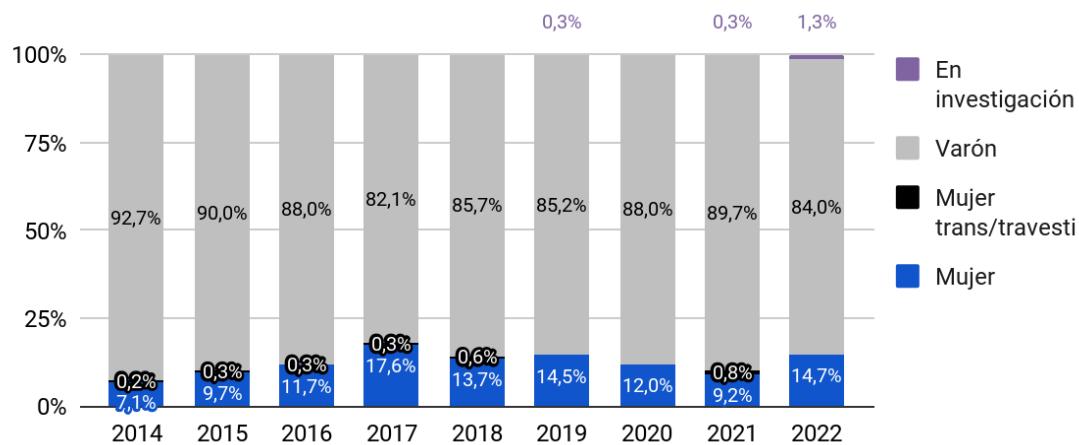
En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, entre enero y febrero de 2022 más de ocho de cada diez víctimas fueron varones, registrándose hasta el momento once víctimas mujeres, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. A pesar de que históricamente el universo de homicidios es marcadamente masculino, en lo que va de 2022 el porcentaje se ubica entre los más altos de la serie, conjuntamente a los registrados en el período 2017-2019.

Se advierte que en cuatro de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género². Se trata de un porcentaje comparativamente bajo (36,4%) si se tiene en cuenta que durante el año 2020 hubo 45 mujeres víctimas de homicidio y que en 26 de estos casos (57,8%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 50% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género.

La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las registradas para años anteriores. En 2019 el 51% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 45,1%, en 2017 el 52,7%, en 2016 el 47,8%, en 2015 el 37,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

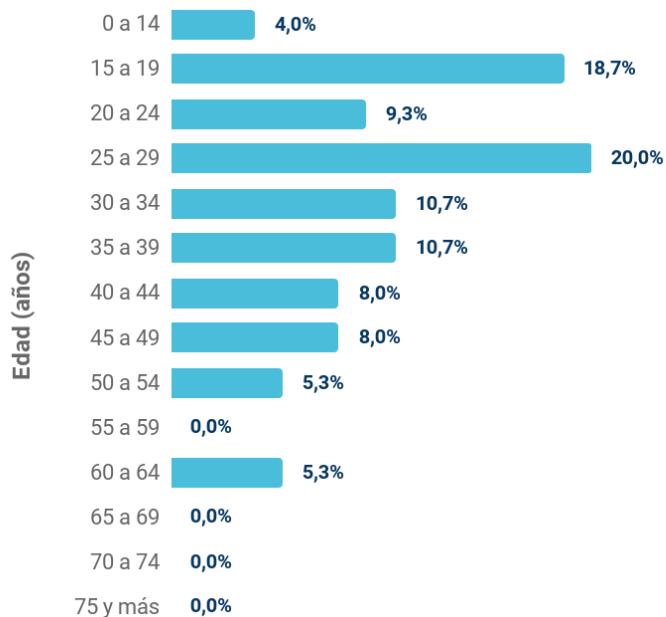
² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022, las franjas de edad que acumulan más víctimas son la que abarca entre los 25 y los 29 años y la que comprende entre los 15 y los 19 años. Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (48%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero - Febrero, año 2022.



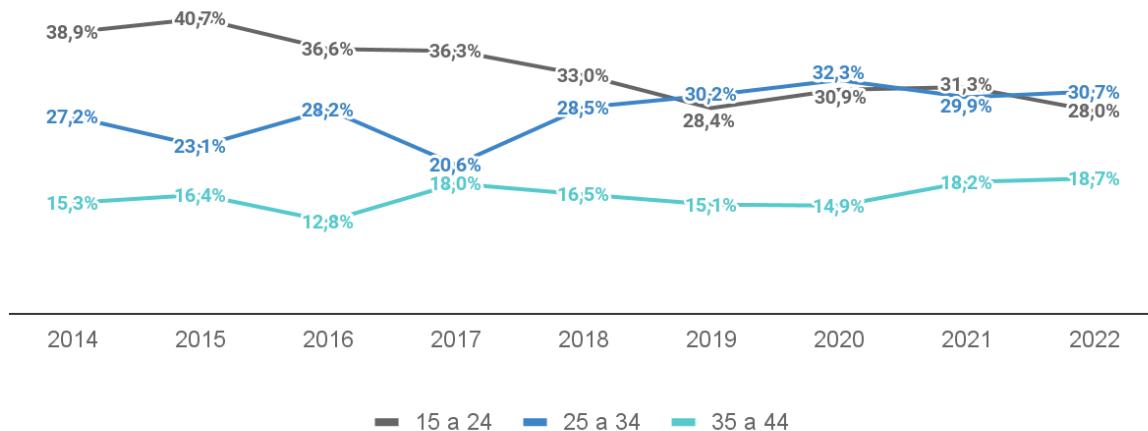
Tres de cada diez víctimas de homicidios registradas entre enero y febrero del corriente año tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo, un

porcentaje prácticamente idéntico se encontraba entre los 25 y los 34 años de edad y casi dos de cada diez entre 35 y 44 años.

Se mantiene la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años), alcanzando frecuencias relativas similares. Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Durante 2020 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales a 2019 y, si bien sólo transcurrieron dos meses del 2022, entre enero y febrero se mantiene esta tendencia de una participación relativa levemente mayor del grupo etario intermedio.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor a edad (35 a 44 años) se mantiene en niveles similares a lo registrado en 2021, año en que alcanza el nivel más alto del período. En el resto de los años analizados se mantuvo alrededor del 15% del total de homicidios.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

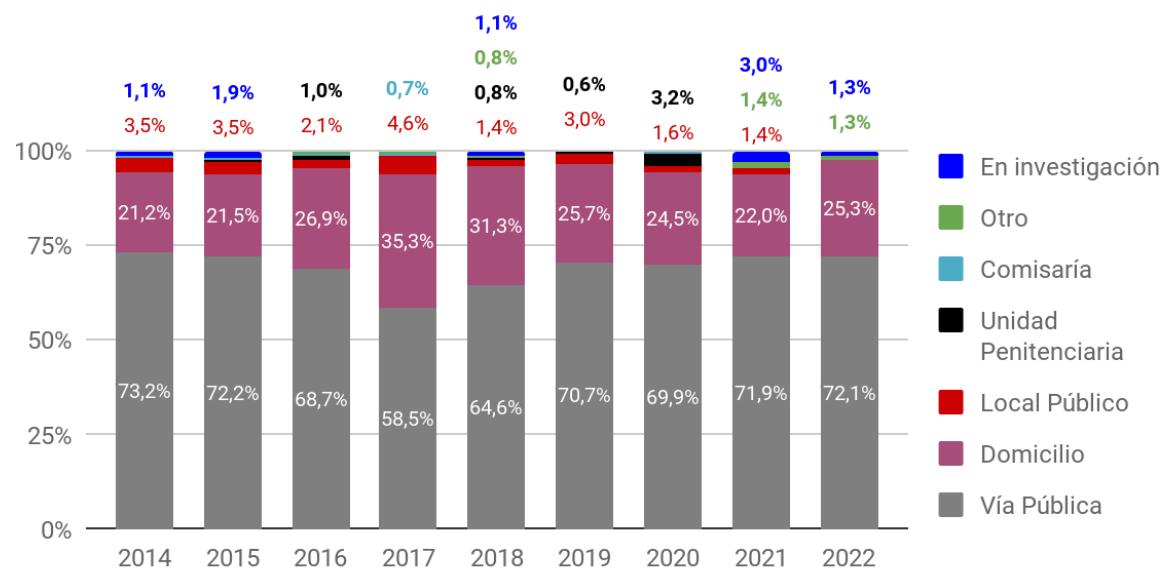


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2022 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. En los últimos años bajo análisis se observa un leve crecimiento. El porcentaje en lo que va de este año es uno de los más altos del período, semejante al de 2015, apenas por debajo del de 2014 y bastante por

encima de los registros entre 2016 y 2018. Paralelamente, una de cada cuatro muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que rompe con la tendencia a la baja que se venía apreciando desde el año 2017.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Entre enero y febrero del año 2022, más de la mitad de los homicidios registrados en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos. Esta cifra es la más elevada de todo el período analizado. Se diferencia especialmente de las registradas desde 2019, donde apenas uno de cada tres homicidios ocurría durante los fines de semana. Se destaca que en 2022 la proporción de víctimas llega al 63,9% si se contabilizan los hechos letales ocurridos entre los días viernes y domingo. Es necesario recordar, sin embargo, que las cifras correspondientes al año en curso apenas representan lo ocurrido en dos meses, por lo que se recomienda cautela en los análisis comparativos.

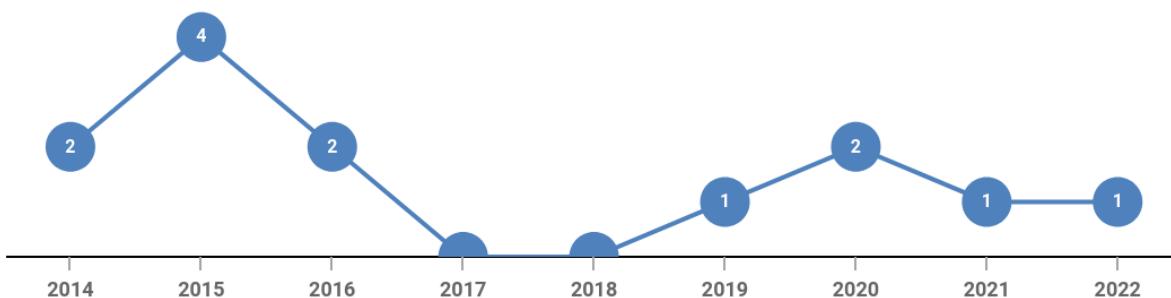
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,0%	13,1%	8,0%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	13,3%	11,5%	6,7%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	9,1%	12,8%	6,7%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,9%	12,8%	14,7%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	15,2%	16,5%	12,0%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	18,3%	16,2%	30,6%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,2%	17,1%	21,3%
Totales	100,0%								

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

Durante enero y febrero del 2022 se registró una persona muerta por un uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se alinea con lo registrado entre enero y febrero de 2019 y 2021, colocándose por encima de los registros de 2017 y 2018 (años en los que no se registraron casos de este tipo durante los primeros meses del año), ubicándose por debajo de lo registrado en mismo período para el resto de los años del período analizado, y lejos del conteo del año 2015 -el más crítico desde 2014.

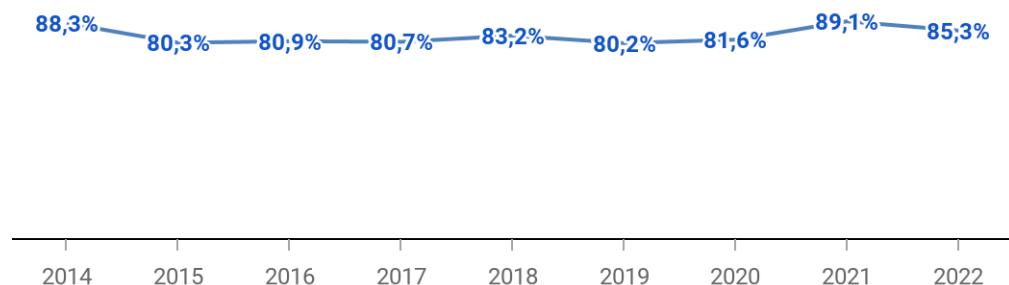
Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero - Febrero, período 2014 - 2022.





En lo que va de 2022, más de ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores. En los dos primeros meses de este año la proporción está entre las más altas de la serie, aunque no llega a los niveles de 2021. .

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2022.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 21,3% y 64% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un cierto incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67%). Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/30% de los casos hasta alrededor del 22% en 2021 y 2022.

Por su parte, en San Lorenzo se registraron tres homicidios (4% de los casos), dos en Las Colonias (2,7%), y uno tanto en Belgrano como en Castellanos General López, General Obligado, San Cristóbal y San Javier. Por su parte, en 9 de Julio, Caseros, Constitución, Garay, Iriondo, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera no se registraron casos.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2022.

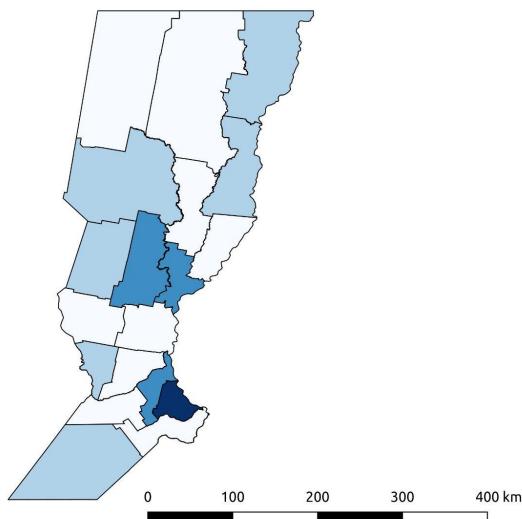
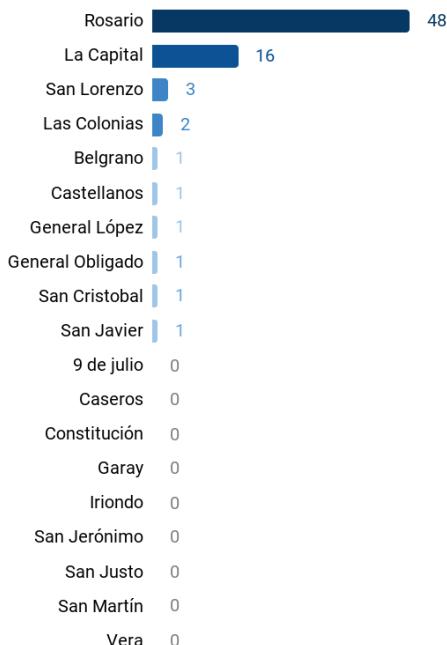


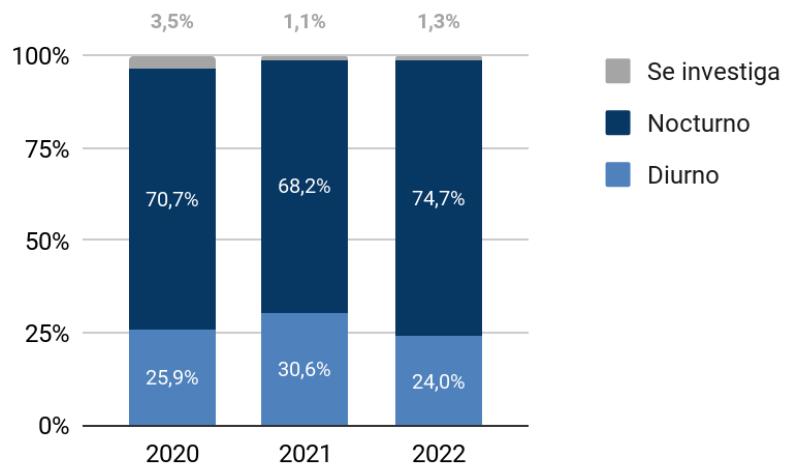
Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Febrero, año 2022.



Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, 2021 y 2022, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital. Una vez más, se indica precaución en el análisis comparativo que incluye las cifras de lo ya transcurrido del 2022 por tratarse de cifras relativamente acotadas.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que tres de cada cuatro de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). El cuarto restante, por el contrario, fueron cometidos en hechos de violencia que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción registrada en lo que va de 2022 es algo mayor a lo observado para los dos años anteriores.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

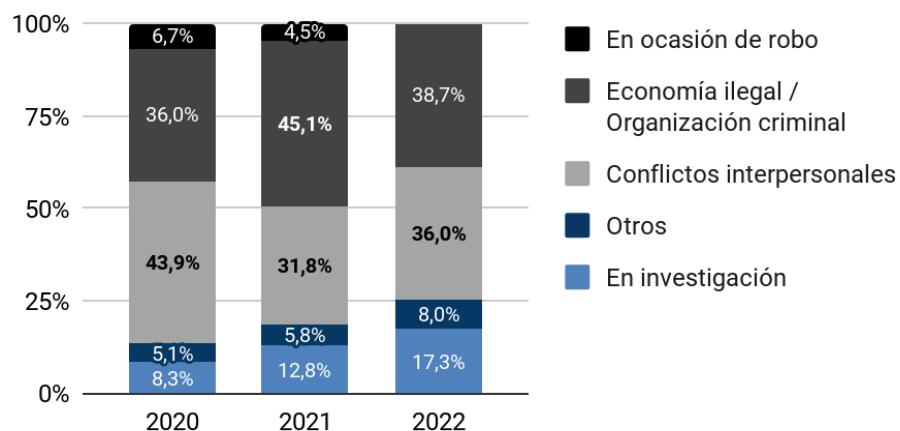
La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as,

discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe es prácticamente idéntica la proporción de casos ocurridos en contexto de economías ilegales / organizaciones criminales y de conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a tres de cada cuatro víctimas. No se registraron muertes en contexto de robo durante los dos primeros meses del año.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue algo diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos trece puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



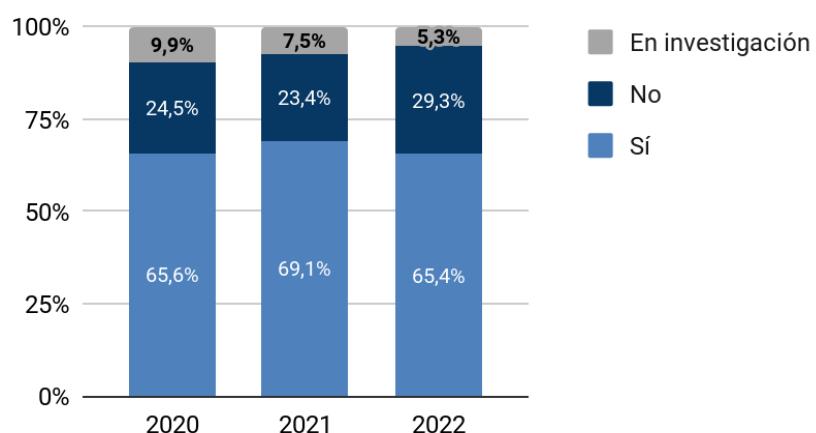
Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende

capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe entre enero y febrero del presente año ese componente apareció en casi dos de cada tres homicidios. Asimismo, en tres de cada diez casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En 2020 la proporción de homicidios con planificación fue prácticamente idéntica a la de 2022, y en 2021 fue un poco más elevada. Asimismo, en los dos años anteriores se registraron porcentajes más contenidos de casos sin este componente.

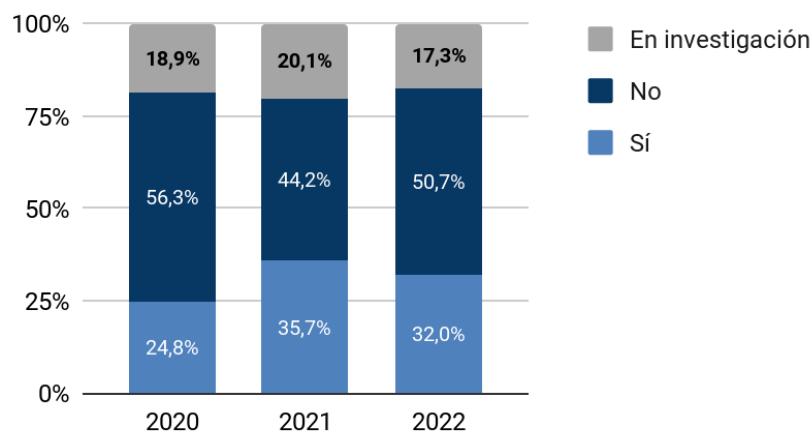
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

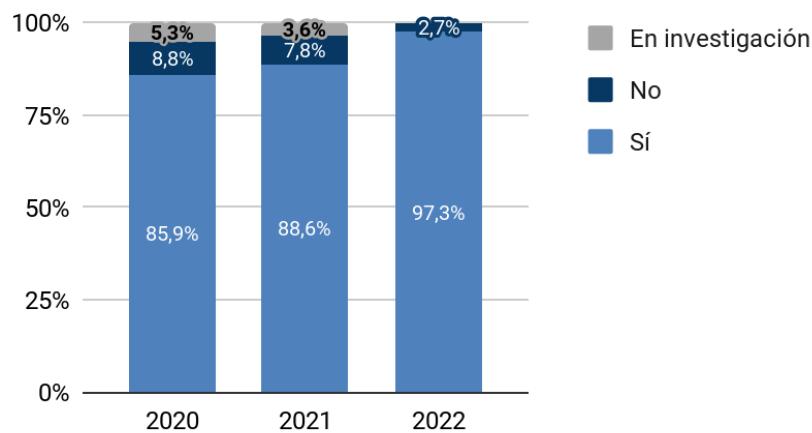
Este elemento se detectó en tres de cada diez homicidios cometidos durante los meses de enero y febrero de 2022. Paralelamente, se identificó en la mitad de los casos la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos del corriente año en los que se detectó este elemento es superior a la visualizada para 2020 y más contenida que la que apareció en 2021.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron dos homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión (2,7%). Este porcentaje es inferior a los registrados para 2020 y 2021.

Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2022.



2. Departamento La Capital

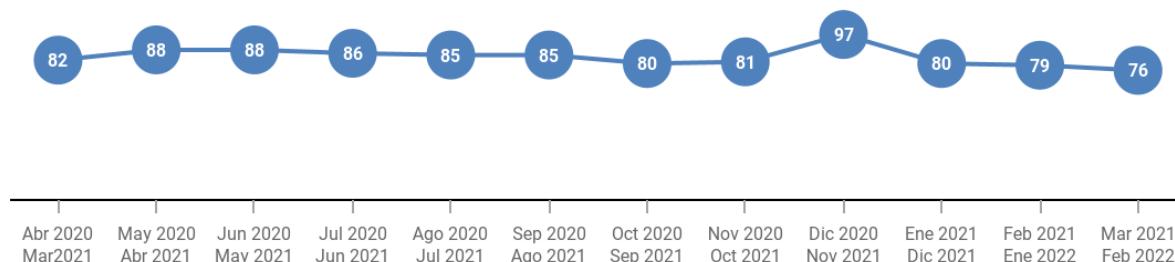
En el departamento La Capital hubo 16 homicidios en los meses de enero y febrero del 2022. El valor se encuentra por debajo de los observados en igual período de 2014, 2016, 2018 y 2021, y se coloca por encima de los registros de 2015, 2017 y 2019.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero - Febrero, Período 2014 - 2022.



En este territorio el conteo del corte Marzo 2021 - Febrero 2022 se ubica en el punto más bajo desde abril de 2020. Se retoma una línea de retroceso que comenzó en ese momento y que solamente fue interrumpida en el corte temporal Diciembre 2020 - Noviembre 2021.

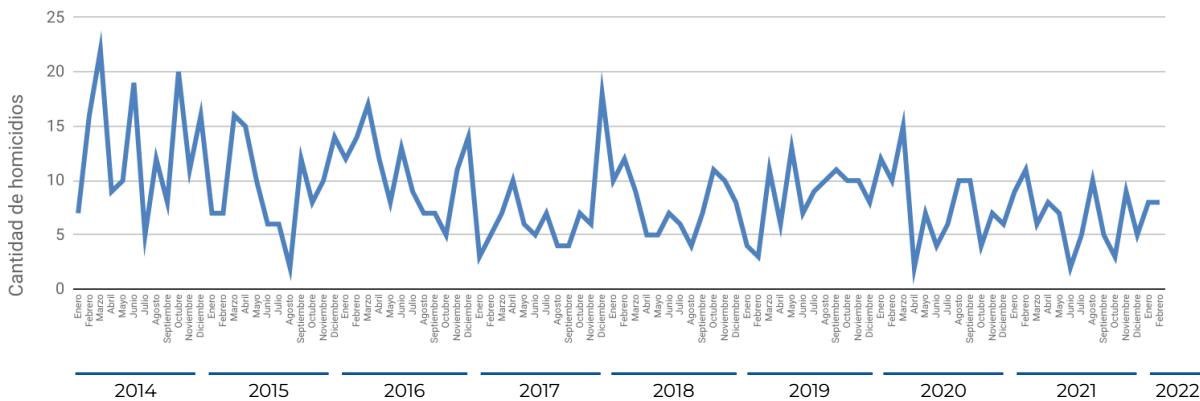
Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Abril 2020 a Febrero 2022.



En el departamento La Capital, la cantidad de víctimas de violencia letal de febrero del corriente año se mantiene idéntica a lo registrado en el mes de enero (8). Estos conteos se ubican en torno al promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,8), ubicándose a una distancia bastante marcada de

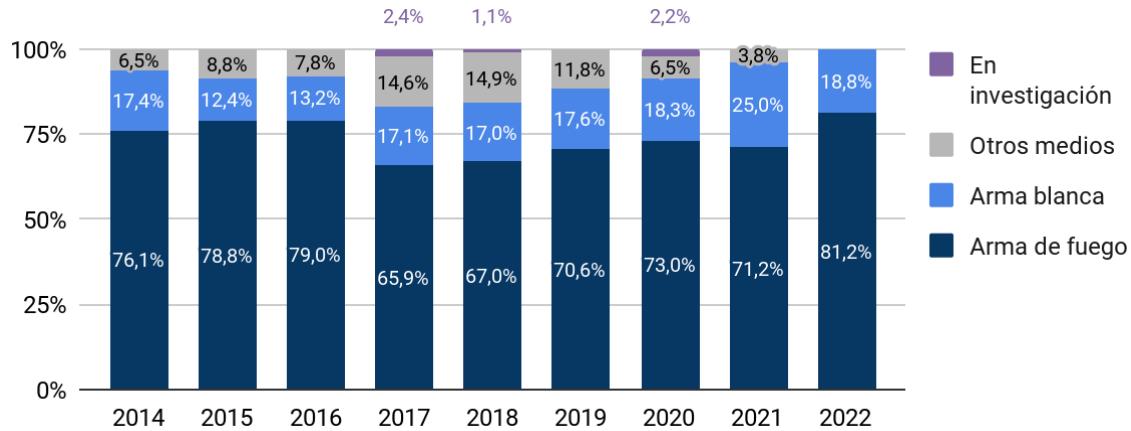
los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar alrededor de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Febrero 2022.



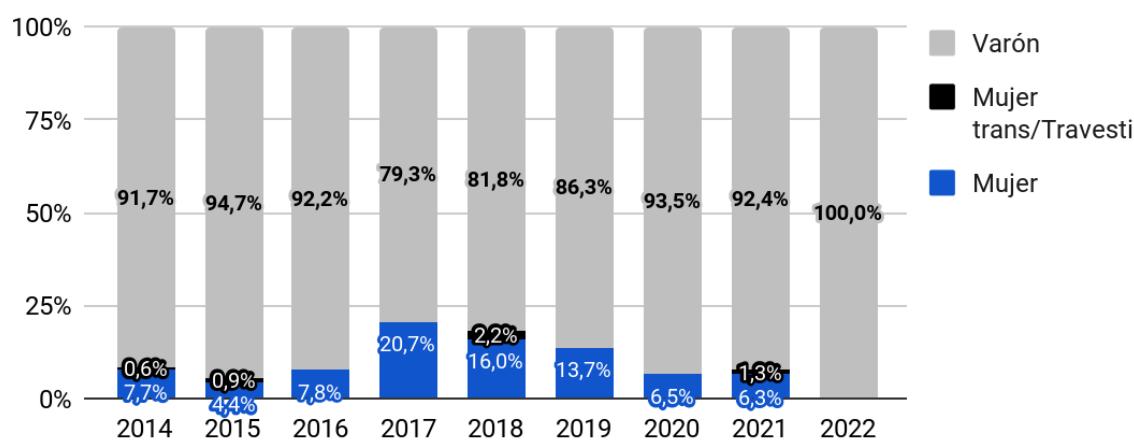
Ocho de cada diez homicidios se cometieron con armas de fuego en este departamento de la provincia durante enero y febrero de 2022. El valor porcentual se ubica por encima del observado a nivel provincial (75,9%), en un punto idéntico al del departamento Rosario (81,2%). Se trata de la proporción más elevada de todo el período, que viene mostrando un crecimiento sostenido desde 2017. Por otra parte, en casi uno de cada cinco casos se emplearon armas blancas.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En lo que va del año 2022 la totalidad de muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas. En esta jurisdicción la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2021, tendencia que se mantiene en lo que va de 2022. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 14,7% en la provincia de Santa Fe como un todo y del 16,7% en el departamento Rosario.

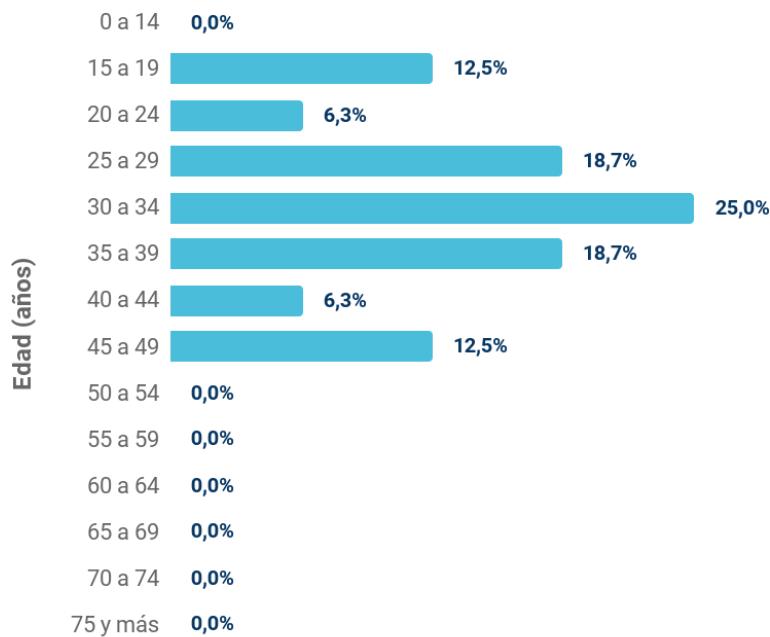
Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que una de cada cuatro víctimas tenían entre 30 y 34 años al momento del hecho que les causó la muerte, casi dos de cada diez tenían entre 25 y 29 años e igual proporción entre 35 y 39 años.

Si bien en años anteriores este territorio presentó una población victimizada relativamente más joven que en el resto de los recortes territoriales, en 2021 no se registró esta tendencia, y algo semejante se visualiza en los primeros dos meses de 2022. Durante enero y febrero de este año, el 37,5% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor apenas por debajo de los registrados para la provincia (48%) y para el departamento Rosario (52,1%). En 2021 los valores fueron 48,9% para la provincia, 49,8% para La Capital y 52% para Rosario. El año 2020 había cerrado con el 59,1% de las víctimas del departamento La Capital con entre 15 y 29 años; en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima.
Departamento La Capital. Enero - Febrero, año 2022.



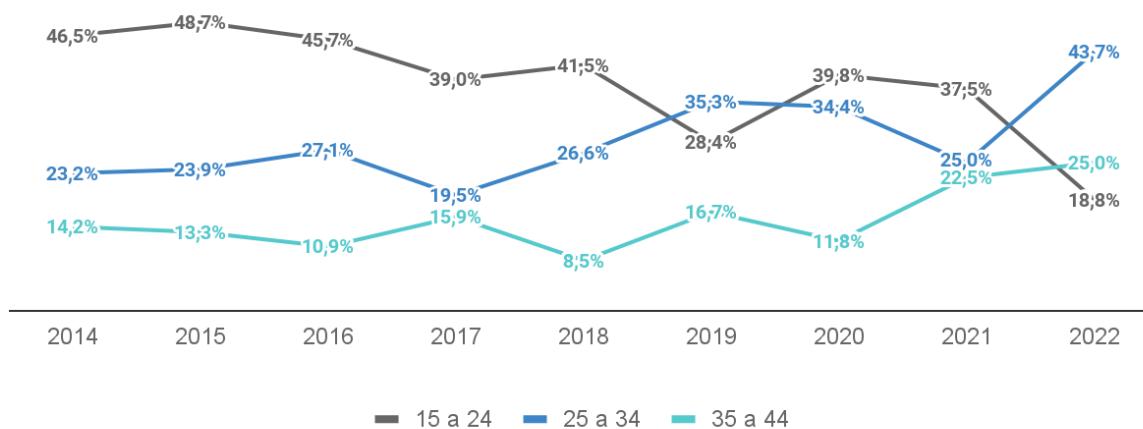
En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas en los dos meses transcurridos del 2022 replican un comportamiento ya apreciado en el año 2019.

Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años. En 2019, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. Por su parte, del total de homicidios ocurridos entre enero y febrero de 2022 en el departamento La Capital, más de cuatro de cada diez víctimas tenían entre 25 y 34 años, unos veinticinco puntos porcentuales por encima de la proporción de personas muertas de entre 15 y 24 años. La magnitud de esta brecha no había sido observada hasta ahora. Si bien ya en 2021 se había apreciado un descenso en la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años, que se acentúa en los meses ya transcurridos del corriente año, destaca el marcado incremento de la frecuencia relativa de víctimas de la franja 25-34 años de edad.

Se recomienda cautela, sin embargo, en estas lecturas dada la baja frecuencia absoluta para lo que va del 2022, contemplando la posibilidad de que en el transcurso del año este indicador se modifique de forma dinámica.

Paralelamente al fenómeno descrito la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se elevó considerablemente desde 2020, alcanzando actualmente el 25%, cifra relativamente alta si se tiene en cuenta que para el período 2014-2020 se ubicó entre el 10% y el 15% aproximadamente.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

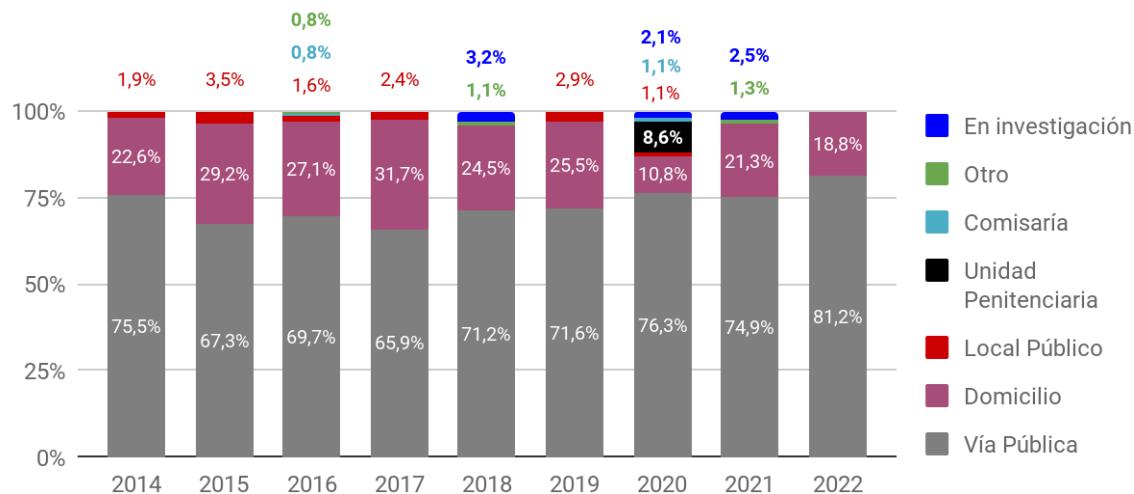


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar entre enero y febrero de 2022 sucedieron en la vía pública. Se trata de la proporción más alta de las registradas en el período bajo estudio. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en este tipo de espacio para el departamento La Capital es algo superior a los observados para toda la provincia (72,1%) y para el departamento Rosario (75%).

La proporción de muertes que tuvieron lugar en domicilios particulares es de casi una de cada cinco. Entre 2014 y 2019 y en 2021 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, mientras que para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez. Para lo que va del 2022, la prevalencia de homicidios ocurridos en domicilios particulares resulta asimismo similar a la registrada en el departamento Rosario (20,8%), ambas cifras más contenidas que la registrada a nivel provincial (25,3%).

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 56,2% de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y febrero de 2021 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje es el más elevado del período. Se trata también de un valor un poco más alto a los obtenidos para las otras jurisdicciones (51,9% en la provincia como un todo y 45,8% en Rosario). La proporción de hechos que tuvieron lugar los días viernes es ligeramente más contenida en este territorio que en la provincia (12%) o en el departamento Rosario (14,6%).

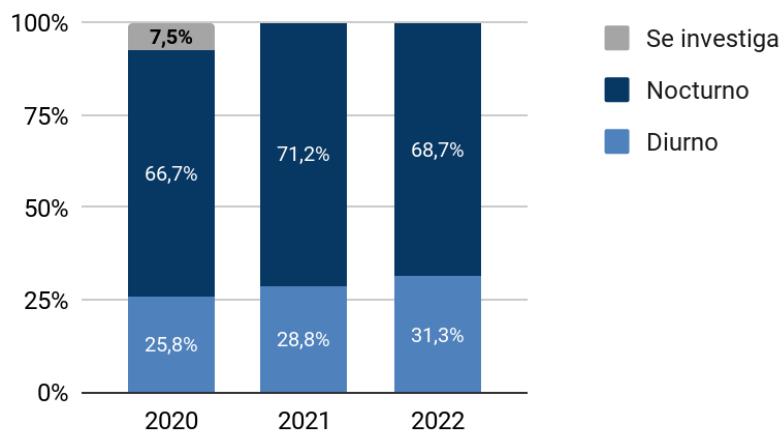
Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,9%	13,8%	0,0%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,2%	3,8%	0,0%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	5,4%	11,3%	12,5%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	14,0%	13,8%	25,0%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,8%	15,0%	6,3%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,1%	23,6%	43,7%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,6%	18,7%	12,5%
Totales	100,0%								

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020 y 2021.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, casi siete de cada diez muertes en el departamento La Capital ocurrieron durante la noche -18hs a 6hs- en lo que va de 2022. La concentración de casos en horario nocturno en La Capital es levemente inferior a las observadas para toda la provincia y para Rosario (74,7% y 77,1% respectivamente). Asimismo, la proporción de hechos sucedidos por las noches es similar a las visualizadas para La Capital en 2020 y 2021³.

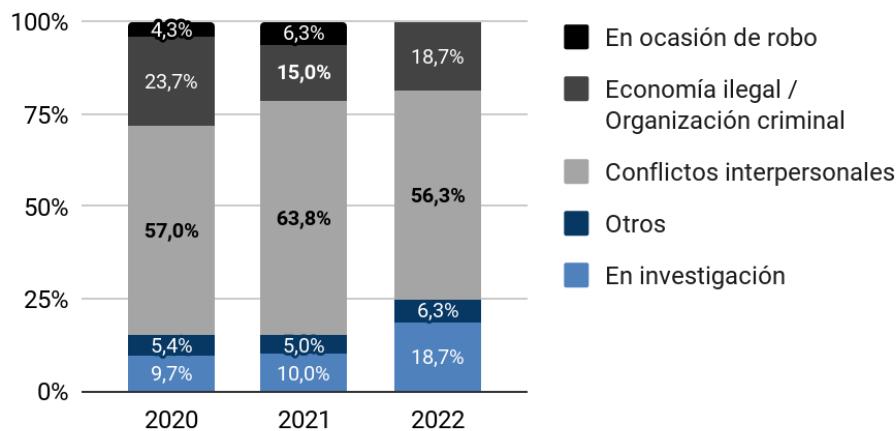
Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos interpersonales (más de la mitad) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta inferior (en torno al 20%). La tendencia general es coincidente con lo registrado durante los dos años previos. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

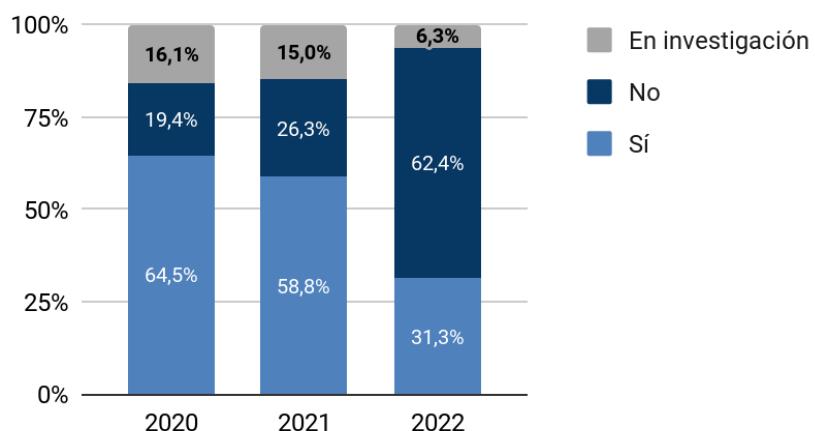
³ Se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco personas privadas de libertad en la cárcel de Las Flores durante 2020. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2022.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece en tres de cada diez casos. Esta presencia es ampliamente inferior a la registrada a nivel provincial (65,4%) y en Rosario (82,9%). Asimismo, la distribución de los homicidios según la existencia de planificación en el hecho (o la falta de ella) difiere con lo registrado en La Capital durante los años 2020 y 2021, con un porcentaje de hechos en los que se pudo identificar este elemento más contenido en el año en curso.

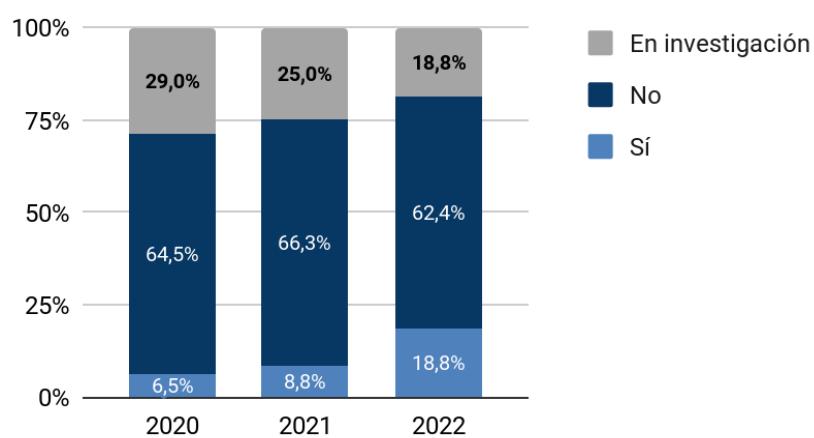
Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectó hasta este momento del 2022 que casi dos de cada diez de los homicidios fueron llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los

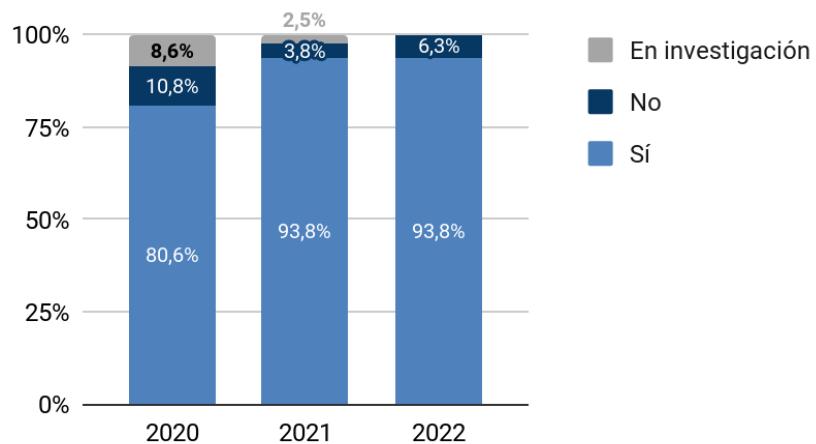
que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a tres de cada diez homicidios (32%), y en Rosario a cuatro de cada diez (43,8%). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento es mucho más contenido.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



En el departamento La Capital se registró un caso en el que la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2022.



Casi nueve de cada diez homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (87,5%). Este indicador es similar a lo registrado en 2020, donde el 86,7% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, cifras que resultan superiores a lo registrado en el año 2021 (77,4% en la ciudad de Santa Fe). Adicionalmente, en lo que va de 2022 se registró un hecho en la localidad de Santo Tomé y otro en Sauce Viejo.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano. En este sentido, el fenómeno de la violencia letal se concentró principalmente en los sectores noroeste y sudoeste del mapa, con algunos casos situados también en la zona norte. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en los barrios San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste de la ciudad, Las Delicias, zona del Jardín Botánico y Santa Rita en el Norte y Santa Rosa de Lima, Barranquitas, San Lorenzo y Varadero Sarsotti hacia el sudoeste. Esta distribución territorial inicial se encuentra alineada con lo registrado durante 2020 y 2021.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero - Febrero, año 2022.

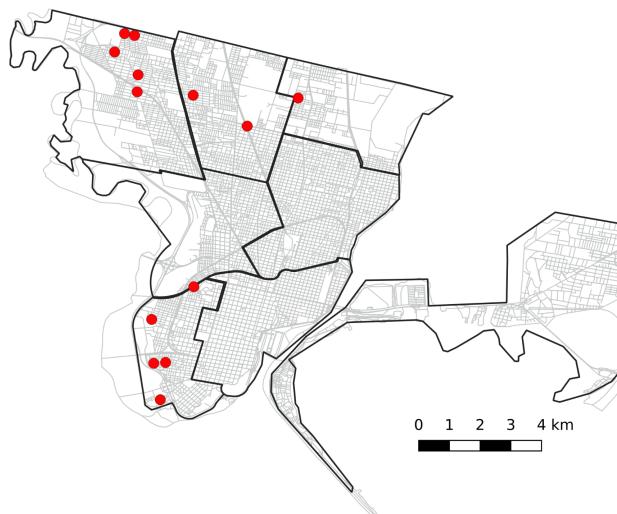


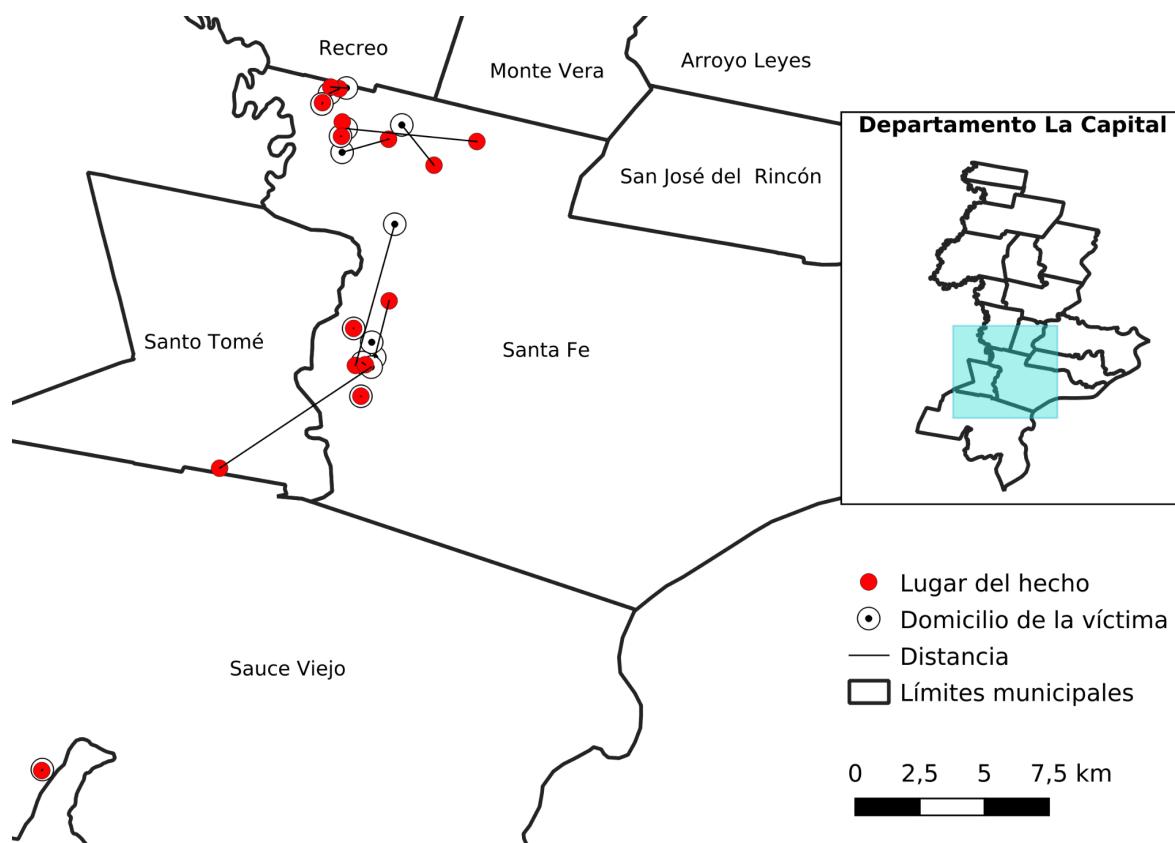
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero - Febrero, año 2022.



Asimismo, como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la totalidad de casos ocurridos en el departamento La Capital, así como también los domicilios de las víctimas, ocurren en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, la totalidad de hechos ocurridos en la ciudad de Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad. Lo mismo ocurre con el homicidio ocurrido en Sauce Viejo, donde fue víctima un residente de esa ciudad. En Santo Tomé, sin embargo, tuvo lugar un hecho de violencia letal en el que la víctima se domiciliaba en la ciudad de Santa Fe.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Enero - Febrero, año 2022.



Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal.

Cabe destacar que para 2 de los 14 homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe durante los meses transcurridos del año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 14,3% de los casos.

De los 12 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, la mitad de las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte, cifra que se alza a casi seis de cada diez si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. Dos víctimas estaban domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo, característica destacable si se tiene en



cuenta que en estos casos la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

El nivel de concentración territorial observado en 2022 es menor a los registrados en 2020 y 2021. Si bien en estos dos períodos el porcentaje de víctimas de homicidio domiciliadas a menos de 500 metros del lugar en que fueron heridas es similar, la concentración de casos a una distancia menor de 1000 metros se incrementó durante el año 2021 respecto a 2020, pasando del 66,7% de los homicidios al 80,4%, acompañado paralelamente por un leve descenso del porcentaje de víctimas heridas a más de 3000 metros de sus domicilios. Si bien en 2022 se observa cierto descenso de este indicador de territorialización, se recomienda cautela dado que solo transcurrieron dos meses del año en curso.

Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

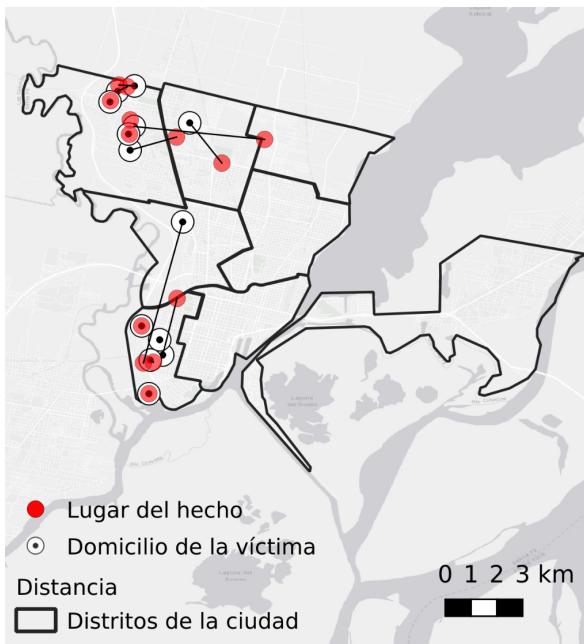
Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	6	50,0%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	1	8,3%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	0	0,0%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	2	16,7%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	1	8,3%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	2	16,7%
Total	60	100,0%	56	100,0%	12	100,0%
Cantidad de s/d	10	12,3%	5	8,1%	2	14,3%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a once casos de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en siete casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los casos restantes por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

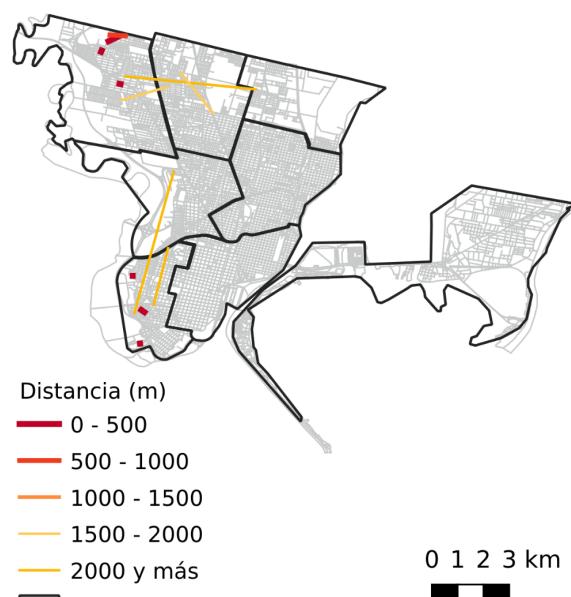
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. Tal como se observa en Rosario, se observan algunas líneas de color amarillo en el Mapa 5, dando cuenta de una baja frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros. Paralelamente, se detecta una mayor presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre estos dos

lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de la territorialización de las dinámicas de violencia letal.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero - Febrero, año 2022.



Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero - Febrero, año 2022.



Departamento Rosario

Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 48 homicidios entre los meses de enero y febrero del corriente año. Esta cifra se encuentra apenas por debajo de las registradas en el primer bimestre de los años 2015 y 2020, y se ubica por encima de casi todos los años restantes del período bajo análisis, con excepción del conteo del período enero-febrero de 2014.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero - Febrero, período 2014 - 2022.



Por otra parte, en el período Marzo 2021 - Febrero 2022 el número de víctimas de homicidios en el departamento Rosario resulta prácticamente igual al observado en el corte inmediato anterior, ubicándose dentro de los conteos más altos de la serie temporal analizada.

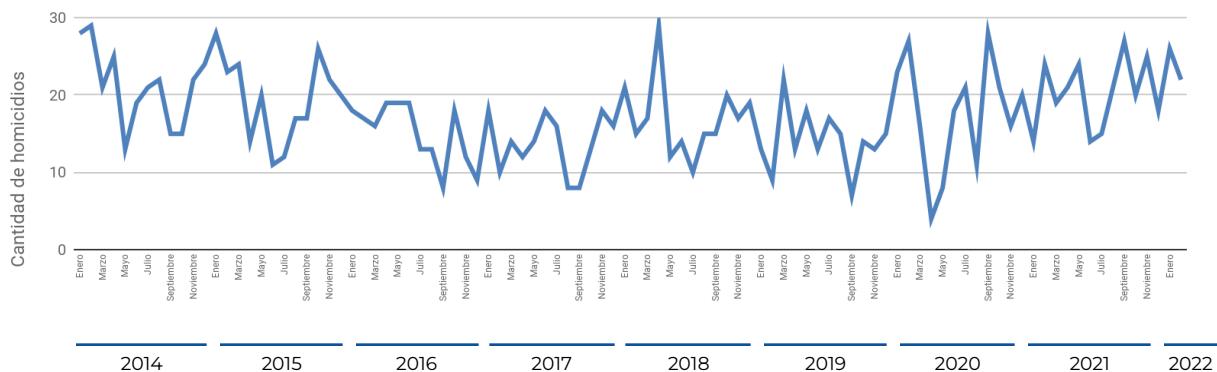
Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Abril 2020 a Febrero 2022.



De igual forma a lo apreciado a nivel provincial, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de febrero de 2022 (22) resulta inferior al registrado en enero (26). A pesar de ello, se trata de cifras que se

encuentran dentro de los conteos más elevados del período, superando al promedio mensual calculado desde enero de 2014 (17,4 homicidios por mes).

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Febrero 2022.



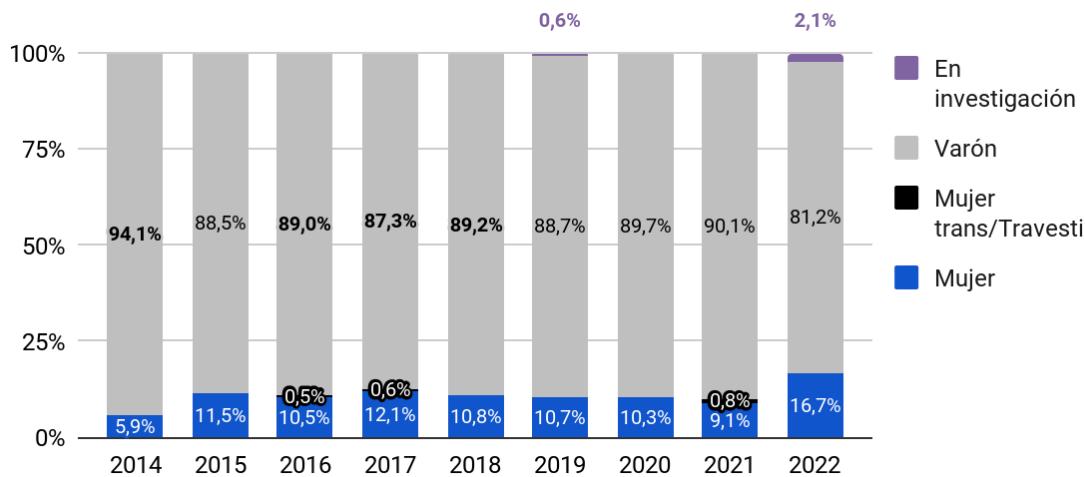
Por su parte, ocho de cada diez víctimas del departamento Rosario en lo que va del 2022 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio resulta mayor a la observada en todos los años anteriores, con excepción del 2021. Además, es superior a la observada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (75,9%), ubicándose en niveles idénticos a los registrados para el departamento La Capital (81,2%). La proporción de muertes con armas blancas en Rosario, en cambio, es la más contenida del período para este departamento, resultando asimismo inferior a lo observado en los restantes recortes territoriales -14,7% en la provincia como un todo y 18,8% en el departamento La Capital-.

Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



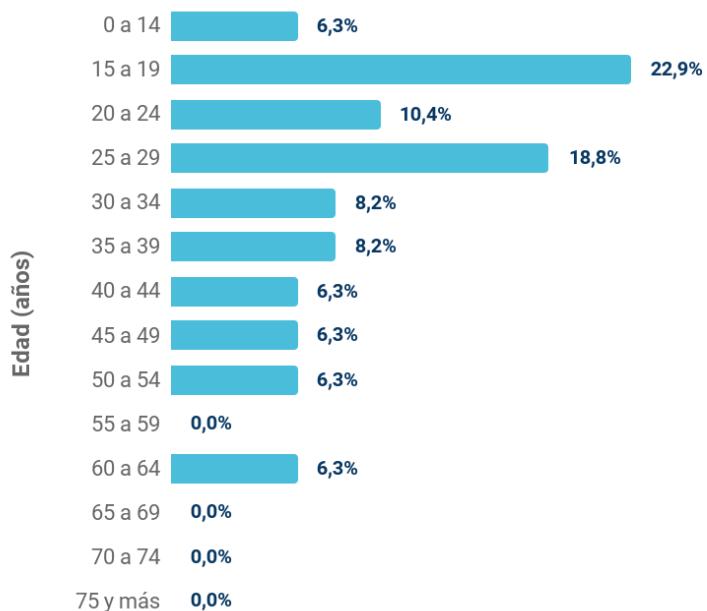
En relación al género de las víctimas, durante enero y febrero de 2022 el universo se compone mayoritariamente de varones. Aun así, se observa una mayor presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas respecto a años anteriores: a lo largo del período 2015-2021 este indicador se mantuvo relativamente estable en torno al 10%, mientras que en lo que va del 2022 se alza por encima del 15%. Esta proporción es algo superior a la registrada en la provincia (14,7%), mientras que en el departamento La Capital no hubo víctimas mujeres en lo que va del año.

Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario la mayor concentración se registra en la franja de entre 15 y 19 años, seguida del grupo de entre 25 y 29 años. Al igual que a nivel provincial, las víctimas integran, en líneas generales, una población joven, donde la mitad de ellas (52,1%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra superior a las registradas a nivel provincial (48%) y en el departamento La Capital (37,5%).

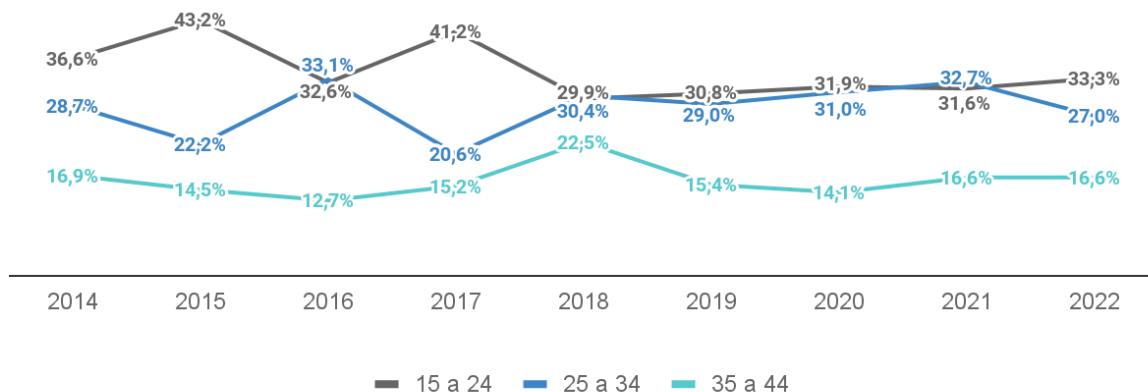
Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero - Febrero, año 2022.



Por otra parte, se observa que en este departamento la tercera parte de las víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento de su muerte; una porción algo más contenida tenía entre 25 y 34 años y alrededor del 15% entre 35 y 44 años. En lo que va de 2022, la proporción de personas en esta última franja es similar a lo registrado a nivel provincial (18,7%), y algo más contenida que en el departamento La Capital (25%). Paralelamente, en este último territorio el 18,8% de las víctimas tenían entre 15 y 24 años al momento del hecho lesivo que les causó la muerte, quince puntos porcentuales por debajo del registro de Rosario y 43,7% de los homicidios tenía entre 25 y 34 años -diecisiete puntos porcentuales por encima. En definitiva, la composición etaria de las víctimas de homicidios es diferente en los dos principales departamentos de la provincia. A nivel provincial los valores son similares a los de Rosario: el 28% de las personas muertas tenían entre 15 y 24 años y el 30,7% entre 25 y 34 años.

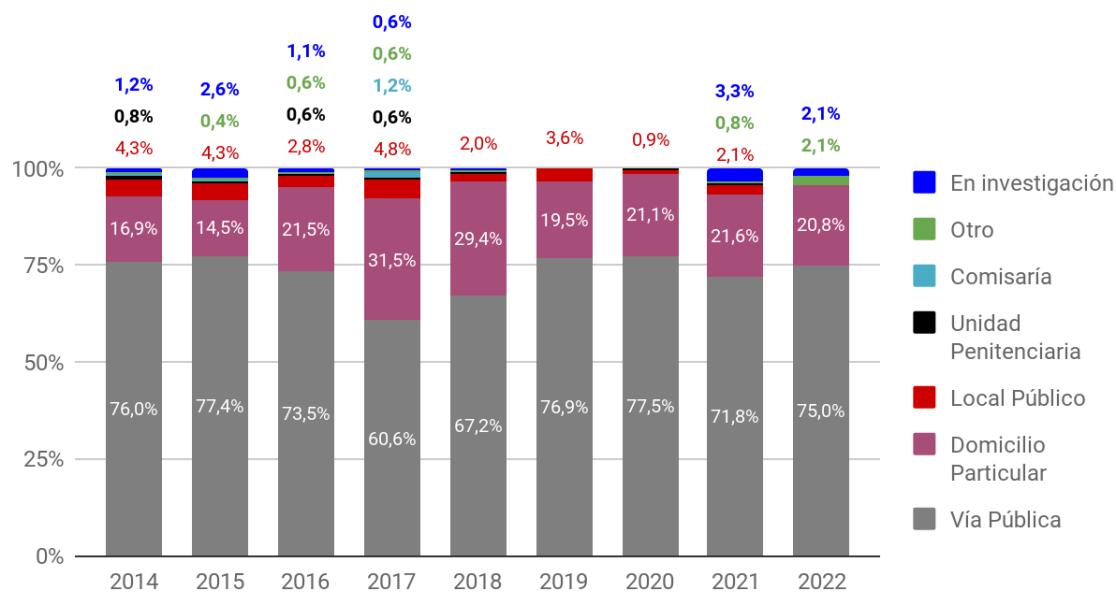
Por otra parte, en el departamento Rosario en lo que va de 2022 la proporción de víctimas de entre 25 y 34 años resulta algunos puntos porcentuales superior a la del grupo más joven. Si bien esto se encuentra en línea con lo registrado en este recorte territorial desde el año 2018 (y también en 2016) de cierta paridad en estas cifras, la distancia entre las proporciones es superior a las registradas durante los últimos años.

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar entre enero y febrero del año 2022 en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es algo superior a la visualizada para la provincia (72,1%), pero más contenida que la registrada en La Capital (81,2%). Por su parte, en el departamento Rosario uno de cada cinco homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor similar al registrado en los tres años previos.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, el 45,8% de los homicidios sucedieron los sábados y domingos. Se trata del porcentaje más alto de la serie para el departamento Rosario. Entre 2014 y 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta algo más contenido que el registrado en la provincia (51,9%) y en La Capital (56,2%).

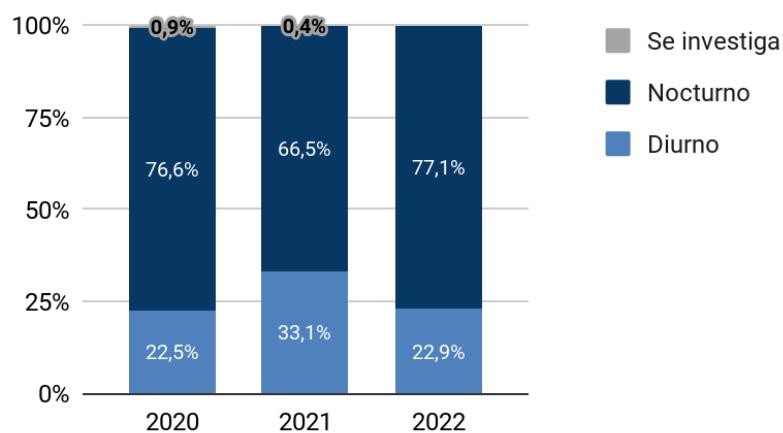
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,8%	14,5%	12,5%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,7%	12,0%	8,3%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,3%	12,4%	4,2%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,0%	12,4%	14,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,9%	14,6%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,3%	14,0%	22,9%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,1%	17,8%	22,9%
Total	100,0%								

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos durante los dos meses ya transcurridos de 2022 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos a 2020 y 2021, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

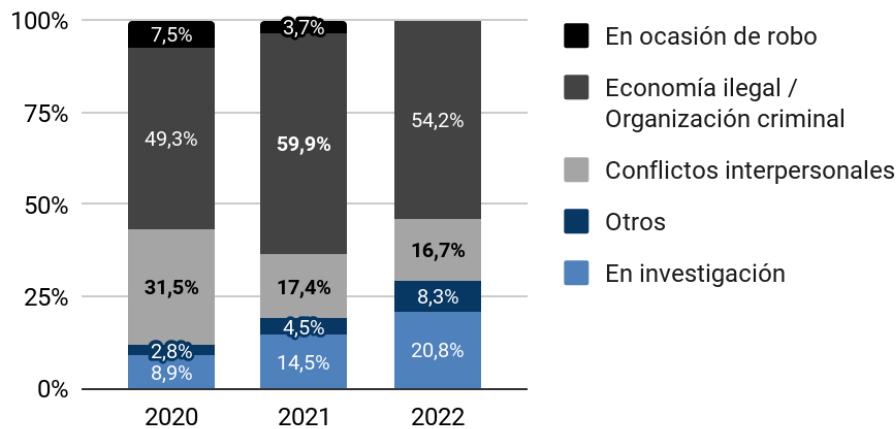
En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horario nocturno (18 hs a 6 hs). Esta cifra se acerca a la observada para toda la provincia (74,7%), aunque es algo mayor que la correspondiente al departamento La Capital (68,7%). Asimismo, es similar a lo registrado en el departamento Rosario durante 2020. En 2021 hubo una mayor presencia de homicidios ocurridos en horarios diurnos.

Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2022.



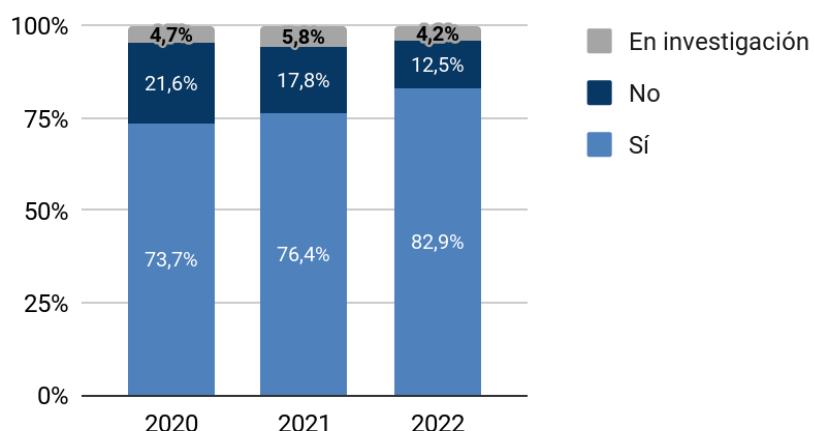
Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción supera la mitad de los casos, mientras que los porcentajes son de 18,7% en el departamento La Capital y 38,7% en la provincia considerada como un todo. Los homicidios que surgen de conflictividades interpersonales no llegan aquí a dos de cada diez (contra 36% a nivel provincial y 56,3% en La Capital). La distribución es similar a la observada para todo el año 2021, aunque dada la cercanía temporal de los hechos ocurridos en el presente año la proporción de casos en investigación es superior. Respecto a 2020, por su parte, se observa un incremento en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja en la prevalencia de casos vinculados a conflictos interpersonales.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2022.



Además, para el departamento Rosario, en ocho de cada diez casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo un componente aunque sea mínimo de planificación. Este indicador es superior al registrado a nivel provincial (65,4%) y al de La Capital (31,3%), así como también se ubica por encima de los observados para este mismo territorio en 2020 y 2021.

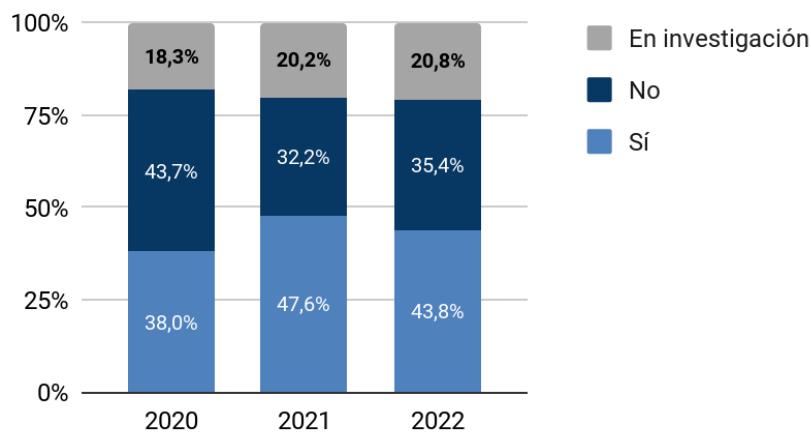
Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por otra parte, en más de cuatro de cada diez de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario entre enero y febrero de 2022 se detectó un mandato o pacto previo en su ejecución. Este indicador es bastante

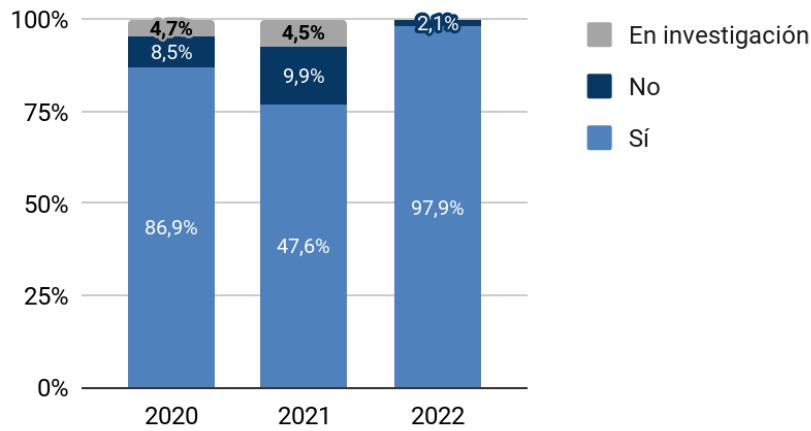
más alto que el registrado a nivel provincial (32%), y mucho más elevado que en La Capital (18,8%). Las cifras del corriente año en Rosario son casi idénticas a las de 2021, con una proporción de casos en los que se identificó la presencia de este elemento algo superior a lo apreciado en 2020.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que alrededor del 2% de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que les causaron la muerte. Esta proporción es similar a la observada a nivel provincial. En La Capital, en tanto, se registró también un único caso con estas características. Paralelamente, este valor resulta hasta ahora inferior a lo registrado en este territorio en 2020 y 2021.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2022.



En el departamento Rosario, ocho de cada diez homicidios ocurridos entre enero y febrero de 2022 tuvieron lugar en la ciudad cabecera; lo que implica una concentración algo inferior en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (87,5%). Cuatro de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Ibarlucea, dos ocurrieron en Villa Gobernador Gálvez, uno en Alvear y otro en Arroyo Seco.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario presentan mayor dispersión territorial que lo apreciado en la ciudad de Santa Fe: si bien se observa mayor frecuencia en el extremo sur y en la zona oeste de la urbe, con casos también hacia el norte y noroeste, en general los hechos se registran fuera del cuadrante definido por las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini. Habiendo transcurrido dos meses del año, destacan los barrios Las Flores Sur en el extremo sur del Distrito Sudoeste, Cordón Ayacucho en el corazón del Distrito Sur, Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste y Godoy en el extremo externo del Distrito Oeste de la ciudad. Esta caracterización se condice con la distribución geográfica apreciada para 2020 y 2021, donde además de los mencionados territorios destacaron los barrios Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada y Flammarión en el sector sur/sudoeste y Larrea y Nuevo Alberdi en el noroeste/norte.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero - Febrero, año 2022.

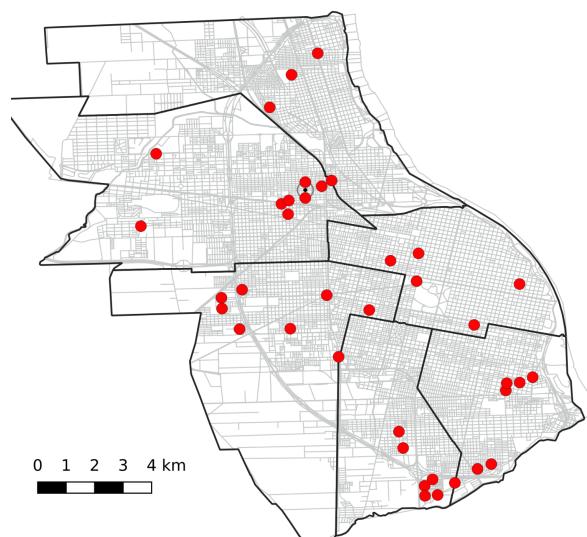
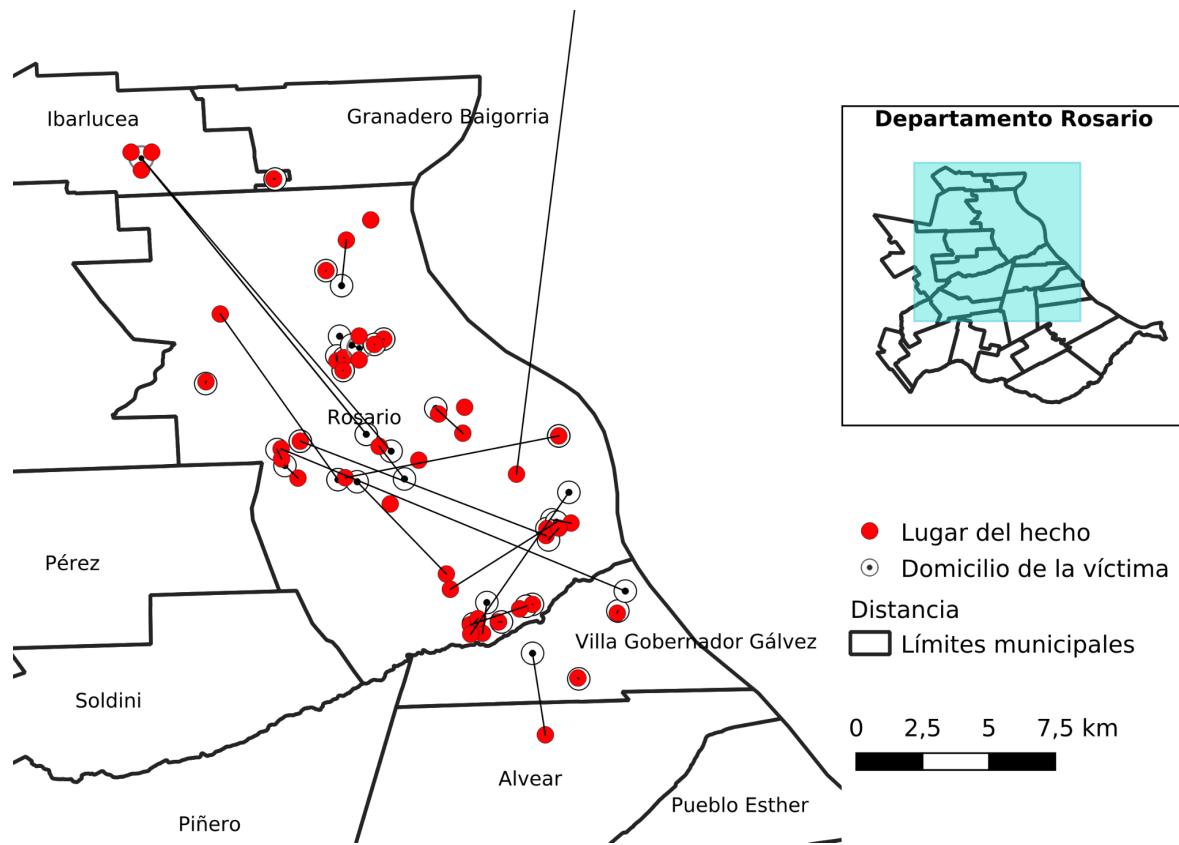


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero - Febrero, año 2022.



Tal como puede apreciarse en el Mapa 7, casi la totalidad de casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (nueve de cada diez). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva y algunas otras con domicilio en los alrededores.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero - Febrero, año 2022.



En particular, en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Rosario, para 6 de los 40 homicidios que tuvieron lugar durante los meses transcurridos del año 2022 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 15% de los casos. Adicionalmente, una de las víctimas de homicidio del corriente año se encontraba detenida en la



Unidad Penitenciaria de Piñero y contaba con salidas transitorias al momento del hecho letal, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 33 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que la mitad de las víctimas de homicidio se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra se alza a seis de cada diez homicidios si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Esta concentración resulta prácticamente idéntica a la observada para la ciudad de Santa Fe. Paralelamente, la frecuencia relativa de homicidios desciende a medida que se incrementa la distancia entre las dos locaciones analizadas. La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza a la cuarta parte del total, cortando con esta tendencia al descenso. Cifras similares se registraron en 2020 y 2021.

Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2022.

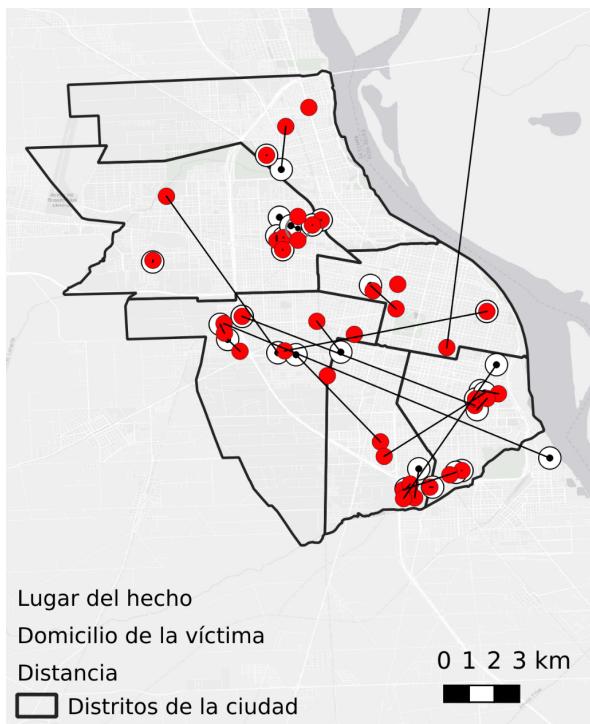
Distancias (m)	2020		2021		2022	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	17	51,5%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	3	9,3%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	2	6,1%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	2	6,1%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	1	3,0%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	0	0,0%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	8	24,2%
Total	168	100,0%	189	100,0%	33	100,2%
Cantidad de s/d	2	1,2%	17	8,2%	6	15,0%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020 y a uno de 2021 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en un caso de una persona institucionalizada que residía y falleció en dicha institución (unidad penitenciaria), y en el caso restante por tratarse de una persona en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

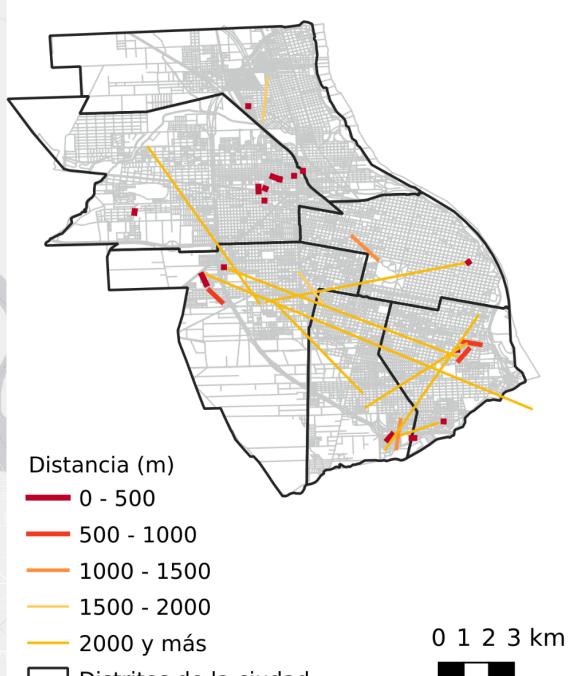
Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Rosario, se distingue un nivel de concentración territorial similar al registrado en la ciudad de Santa Fe, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una frecuencia considerable de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía en alguna localidad aledaña a la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de

proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas, sin presencia de líneas claras y largas, señal de que el hecho de violencia ocurrió a largas distancias de los hogares de las víctimas. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero - Febrero, año 2021.



Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Enero - Febrero, año 2021.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante los meses de enero y febrero del año 2022. Se intentan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos. Se recomienda realizar interpretaciones cautelosas de las cifras expuestas para el año en curso en lo referente a tendencias, dado que apenas han transcurrido dos meses y todos los indicadores aquí presentados son dinámicos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y febrero de 2022 es superior al registrado en período homólogo de 2017, 2019 y 2021 e inferior a los conteos de 2014, 2015, 2016 y 2020, resultando similar al de 2018. En el departamento La Capital, la cantidad de homicidios en lo que va del 2022 es inferior a la correspondiente a los períodos 2014, 2016, 2018, 2020 y 2021, y superior a los registros de 2015, 2017 y 2019. En Rosario, en cambio, la cantidad de homicidios es menor a la de 2014 y 2020 y se sitúa apenas por debajo de la de 2015, pero es mayor a la del resto de los años.
- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendario, se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. Se aprecian situaciones distintas en los tres recortes jurisdiccionales: en el departamento La Capital la cantidad de víctimas registradas entre Marzo 2021 y Febrero 2022 es la más baja de todo el arco temporal analizado, mientras que en la provincia el conteo se ubica en un nivel inferior al corte previo, aunque permanece alto. En Rosario, por su parte, resulta prácticamente igual al observado en el corte inmediato anterior, ubicándose dentro de los conteos más altos de la serie temporal analizada.
- En cuanto a la evolución mensual, las cifras de febrero son inferiores a las de enero tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario. En el departamento La Capital se registró igual cantidad que en el mes anterior.
- En tres de cada cuatro homicidios cometidos en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En el departamento La Capital y en el departamento Rosario el porcentaje es un poco mayor -ocho de cada diez.



- En la provincia de Santa Fe, más de ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. Una situación similar se aprecia en el departamento Rosario, mientras que en La Capital la totalidad de muertes violentas intencionales registradas tuvieron a varones como víctimas.
- En cuanto a las edades de las víctimas se registran comportamientos distintos en los tres recortes territoriales: mientras que en la provincia la mayor acumulación de víctimas se da entre los 25 y los 29 años, en el departamento La Capital el porcentaje más elevado corresponde a víctimas entre 30 y 34 años y en Rosario predomina el rango de 15 a 19 años.
- Por otro lado, siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en lo que va del 2021 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es algo superior en el departamento Rosario -llega a tres de cada cuatro víctimas- y mayor aún en La Capital -superá las ocho de cada diez.
- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para los dos meses transcurridos de 2022 se observa que tanto a nivel provincial como en los departamentos analizados, alrededor de la mitad de los casos ocurrieron los sábados o domingos.
- Entre enero y febrero de 2022 se registró en todo el territorio de la provincia un homicidio resultante del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, cifra que se alinea con lo registrado entre enero y febrero de 2019 y 2021, se coloca por encima de 2017 y 2018 y por debajo de lo registrado en mismo período para el resto de los años incluidos en este informe.
- Por otra parte, en lo que va de 2022 en la provincia de Santa Fe tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es algo más contenido en La Capital y apenas superior en Rosario.
- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, el porcentaje de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales es prácticamente igual al porcentaje de muertes en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, más de la mitad de los homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que menos del 20% se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: más de la



mitad de las muertes se dieron en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos de dos de cada diez en conflictos interpersonales. Esta tendencia se sostiene en rasgos generales desde el año 2020. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que estas dos últimas categorías contextuales en todos los recortes territoriales, no habiéndose registrado casos de este tipo en lo que va del 2022.

- En dos de cada tres casos ocurridos en la provincia entre enero y febrero de 2022 se observa un componente de planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En La Capital, este indicador aparece en uno de cada tres casos, mientras que en Rosario supera a los ocho de cada diez.
- Asimismo, en casi uno de cada tres casos a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por encargo de otra persona. En Rosario, más del 40% de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital esa fracción no llega al 20%.
- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no era la destinataria principal del ataque en dos homicidios, uno de ellos ocurrido en Rosario y el otro en La Capital.
- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: alrededor del 85% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. Aún más, entre el 80% y 90% de las víctimas de sendos departamentos fueron heridas en las ciudades cabecera.
- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, tanto en la ciudad de Santa Fe como en Rosario la mitad de las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, y este valor crece prácticamente al 60% si se considera un radio de 1000 metros.